



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 02 / 2013

La Punta (San Luis), 07 de Enero de 2013

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 07 de Enero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey Silveira José Eliezer DNI: 94.528.884, por pérdida de línea, en la 2º carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al Jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por realizar paseo desestribado, en la 3º carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Solicitar visto bueno de gateras al S.P.C DORITO, por largar retrasado, en la 3º carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 50, al Jockey Fernández Néstor Fabian DNI 34.683.726, por no cumplir con el peso establecido en su compromiso, en la 3º carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Luna Juan Manuel DNI: 20.344.435, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo SOLITARY MOON, en la 3º carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Abrales Alberto Ramón DNI: 24.207.546, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el

ejemplar a su cargo A LO VALIENTE, en la 3ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Ángel DNI: 32.740.930, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ANTO PLUS inscripto en la 4ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Leyes Manuel Alejandro DNI: 25.765.367, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar REI TATA (BRZ) inscripto en la 5ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Negretti Raúl Ariel DNI: 23.432.340, por no por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ULTRA POWER inscripto en la 5ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 30, al Jockey Glades Armando Claudio DNI: 21.654.954, por realizar paseo desestribado, en la 5ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Leyria Victor Hugo DNI: 8.439.621, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo BUST A LIME, en la 5ª carrera del día Domingo 06 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.